



En la 4.^a de Bolanos a veinte y tres de
 febrero de mil ochocientos diez y nueve
 años Jorge Lopez Villacueva y Juan Fran.
 Calzado Alcaldes ordinarios por son de ella
 por ante mi el infrascripto Es.^{no} de Cabildo
 dijeron que estando para espirar el p^{er}son
 año y de consiguiente de verse elijan otro
 que en el resto del presente y en el año futuro de
 mil ochocientos veinte ejerceran la real jurisdic.
 on ordinaria de via de mandarg mandaron
 en el efecto a las individuos de c^{on}g^{re}g^o
 m.^{to} para que en el día de mañana veinte y quie
 tro y o^{ra} de las dos de su tarde comparecan a la
 casa Capitular y conq^{ue} sus boacorda
 ron mandaron y firmaron sus m^{er}ds de que
 doy fe

Jorge Lopez
 Villacueva

Juan Fran.
 Calzado

Ante mi

Cabildo
 Parramir



Citacion

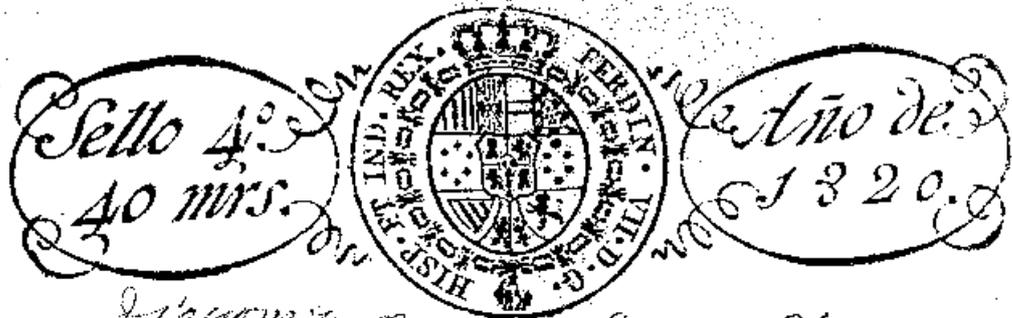
la q^{ta} de Botanas asistencias de mil ochocientos veinte y cinco en esta Casa Capitular
donde Fr^{co} de Baer procurador Sindico general
to para el presente año quien aviendo aceptado
y unido su fiel y legal de Sempene mandaron su
orden. etc. etc. etc. consultado la Real C^{or}
porar velquasi de cada oficio tomando en sena
de ella el asiento que le corresponde lo que se ha
cuyo quieto y pacificam^{te} sin oposicion ni
contradiccion de persona alguna yo firmo con su
orden de que doy fe

Fr^{co} de Baer
Nicasio Lopez
Villaluz

Alonso de Torres
Robinson

Juan de Castro





Disposo: para que de su clase Bernabel no
por Villacusa
y el otro Alcalde de la Hermandad Cesara en
pono Gil Diosuroto a Maguin Racione
En consecuencia de lo qual visto por el Ayuntamiento
quede la eleccion de dos Alcaldes de la Hermandad
con no como uniformidad de estos procedimientos en
corporacion a la eleccion de dos Alcaldes segun lo
tiene de Costumbre en la forma siguiente
El Sr. Alcalde Fran.º Juan Diosuroto para el de
Alcalde de la Hermandad Juan Sobino de Bernar-
do y Bernabel Lopez Villacusa
El Sr. Alcalde Bernardino Sobino para el de
Juan Sobino de Bernardo y Bernabel Lopez
El Sr. Alcaide Lopez Diosuroto que se conforma con
los Señores Alcaldes
El Sr. Alcaide de Foro Diosuroto a otro mismo
propuesta por los Señores Alcaldes ordinarios
Cuya forma se concluye establiendo resultando
por el Alcalde de la Hermandad Juan Sobino de
Bernardo y Bernabel Lopez quienes mandaron
su mrd. para pagarles para su aceptacion e in-
sam.º y lo firmaron su mrd. de que doy fe

Juan G. Vitor

Alcalde de la Hermandad Diosuroto

do su rmd. se haga averato electa para su
ceptacion y lo firmaron sus rmds. de que
da y fe

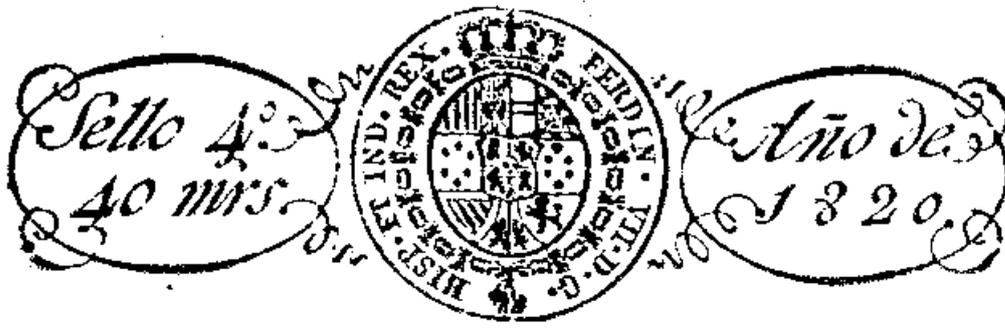
Juan, N^o Bernandino Soriano
Vilario ^{opid}
Villaseca Alfonso Alonso
y Sobrino

Eleccion de Alcalde de
la Santa Hermandad

Eulalio de Botanos asen

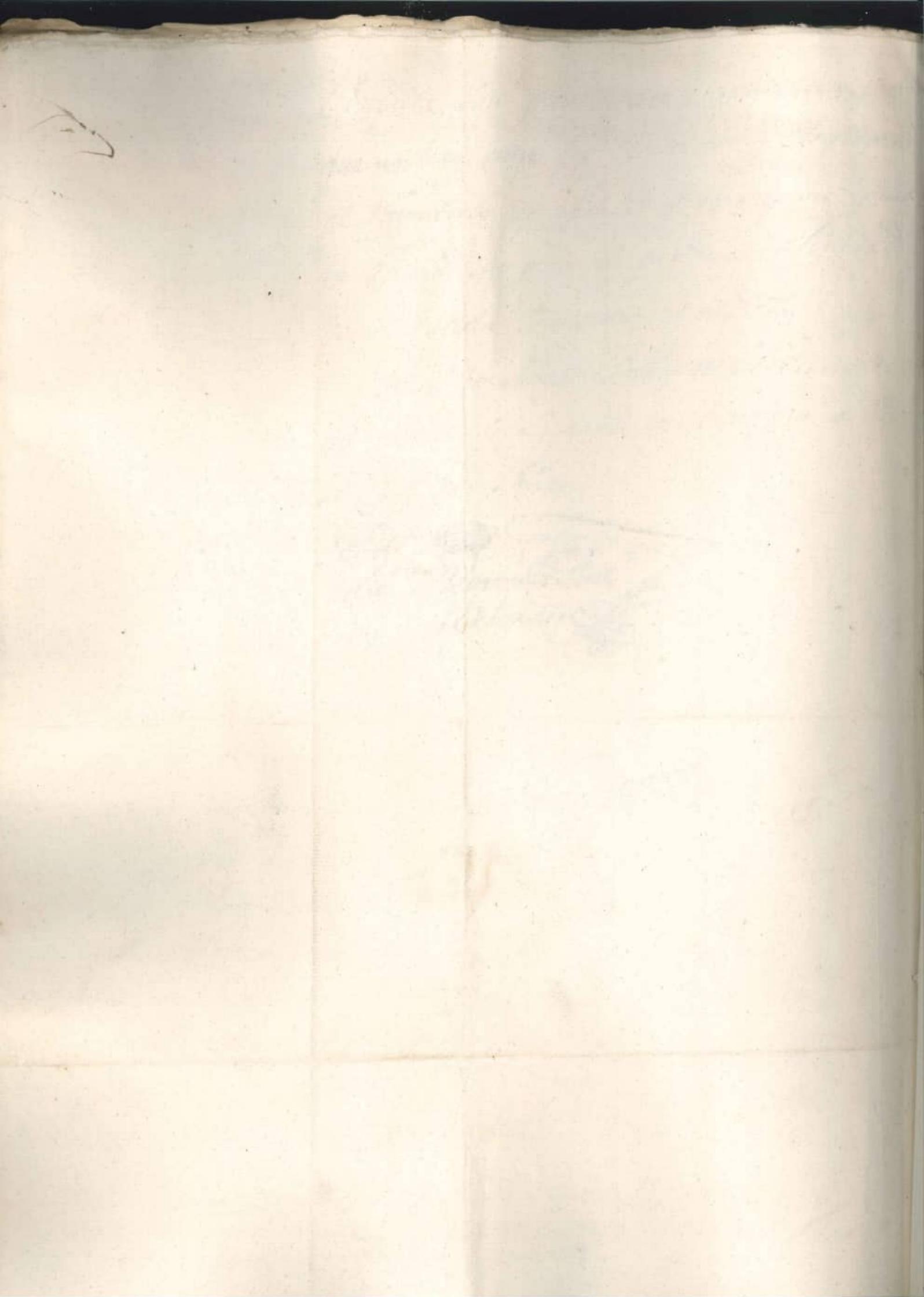
de Enero de mil ochocientos veinte y tres
y congregada en esta Casa Capitular la se-
non Fran. Ruiz y Bernandino Sobrino al-
calde ordinario p. Sen. de ella Adriano Lopez
Villaseca y Alfonso de Toro Propositor el
primero perpetuo y de Cano de esta y unam.^{te}
ausento de proponer Alcalde de la Santa
Hermandad para el presente año, acuy pacto
compromision tambien los Alcaldes de la Her-
mandad Canas Fran. Lopez Villaseca
y Gregorio Piel por tener voto para uno
de dos Alcaldes si ubiere uniformidad
entre ellos y en su defecto queda a disposicion
de esta y unam.^{te} la eleccion de hamba y por
ello se dio principio a la acto por los dnos
Alcaldes de Hermandad en la

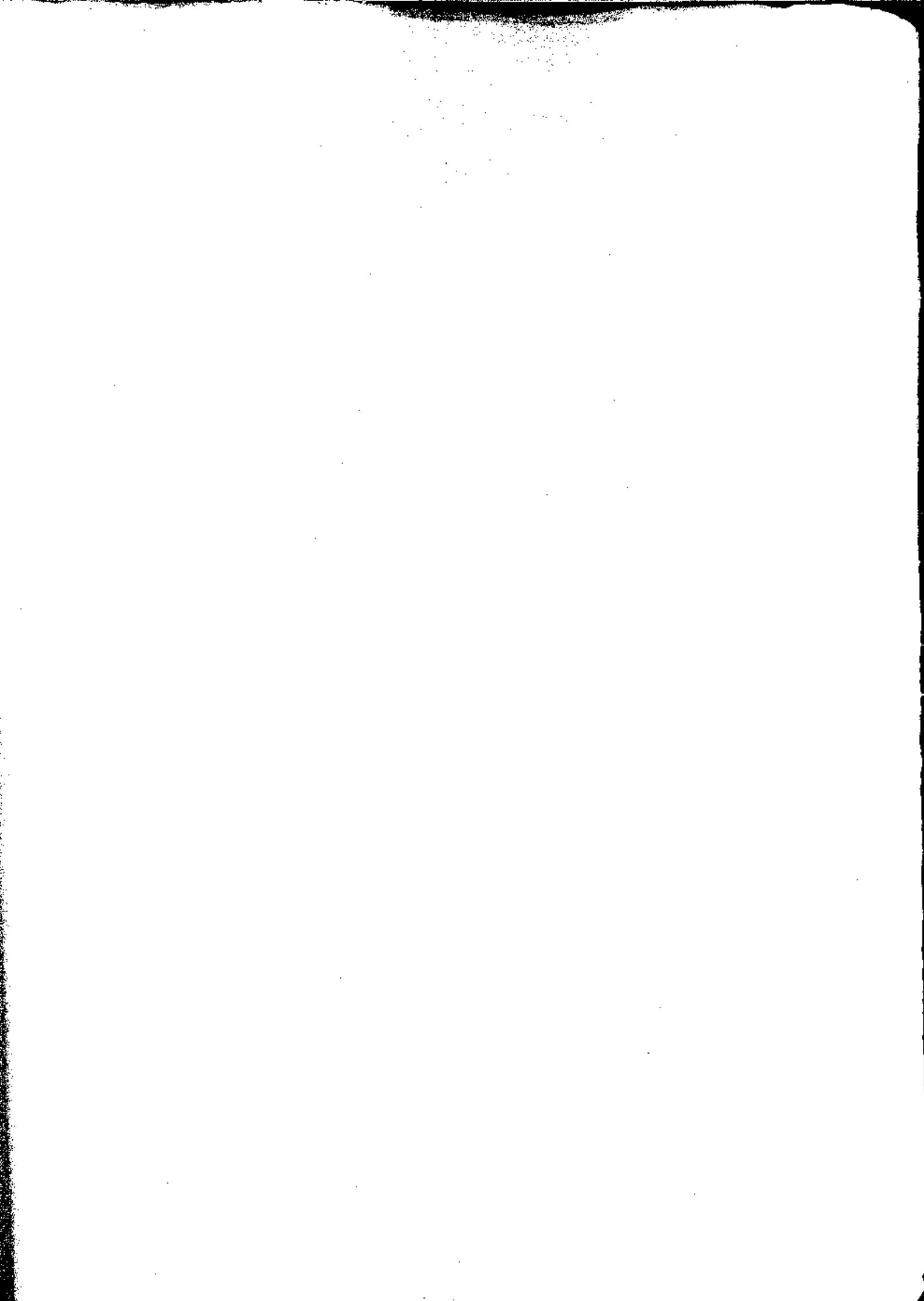




*Sello 4.^o
40 mrs.*

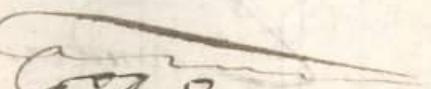
*Año de
1820.*





Consulta son juramente aparentes, por
que no hay entre los Electores y Elegido
el parentesco de afinidad q^{se} supone, pues
la afinidad no pare ni produce afinidad
como es Regla Constante en el D^{no}.

Asi lo visto Salvo meliori, en este
mi titulo de la ciudad de Almagro a Bu
en Cu. de 1810

  
Diego Noronho Ant.
Meléndez 

añor

Jⁿ Lorenzo Beltrame

Conociendo el Regidor electo para este año
presente la Concesion de ser La mujer Her-
mana de la que perdió el Alcalde quare-
sado Juan Calzado, y prima hermana de la
actual m^{ta} viene el mismo Calzado y ad-
mas es t^{da} ha. c. mujer del Regidor electo tam-
bien prima hermana de la c. mujer que perdió
el s^r Regidor de Cano Hilario Lopez de
Uacawa y Obaviendo Salido igual Enbo-
tos otro Regidor que no tiene Concesion alga-
na se pregunta a qual de vera pone su concesion
cuya Concesion respere a la posible necesidad
para concluir el acto.

Dio fe. a 4 de m^{ta} de Bolo-
nas y Enero. 3 de 1820 =
Franc^o Xim^o por nos d^{no} sovino

tram de de luego se conforma con la consuetudina
mon y que en su reuna desta J. J. y se en corpore
en el testimonio que a de remitir a la Superintendencia

yo firmaron sus señoras de quodray C. C.
Francisco X. X.

Vilario Lopez Betora dinosovximo

Willastruff ~~Mano de~~
J. J. J.

Antonio
Gabo J. J.
Famirez

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

ayer con el Asesor el Sr. D. Lorenz Sobrino
Beltran, el Sr. Alcalde Fran.º Ruiz se confor-
ma con el parecer y que ama el regidor elec-
to Fernando Ruiz es hijo del Regidor Eugenio-
Ruiz Almanza

El Sr. Alcalde Bernardino Sobrino dijo; que
se conforma con el parecer del Asesor D. Lorenz
Beltran y que la consulta es en virtud con S. M.
y Señores de su Real Consejo de la ordena

El Sr. Regidor Melano Lopez Villacueva dijo
que se consulte el punto con el testimonio con S. M.
y Señores del R. Consejo de las ordenas y en virtud
de la propuesta hecha por el Sr. Fran.º Ruiz
Alcalde ordinario p.º S. M. en que el electo Fer-
nando Ruiz es hijo de un Regidor que fue y es
ta actualm.º viviendo en la V.ª de Torvallama
cha años de edad y no tiene aqui vecindad ninguna
y por lo mismo esta Ayuntamiento no le cita ni
le presenta para nada y por lo mismo el Sr. Regi-
dor

El Sr. Regidor Alfonso de Toro y Sobrino dijo: que
mediante aqui se consulto el punto de que se trata



una y para que conste supone la presente que
firmo haciendo lo en reconocimiento Dnos. Señores
de que doy fe

Juan^o Ruiz

Bernardo Vinogradino

Vicente Lopez

Villaverde

Alonso de Toro

y Sobrino

José María Ramirez

Declaro Carta 4.^a de Bolana a quatro de Enero de
mil ochocientos veinte la Señora Juan.^a
Ruiz y Bernardino Sobrino Alcalde ordi-
naria p.^o de ella Hilario Lopez Villaverde
sa y Alonso de Toro y Sobrino Regidores
el primero presidente y decano de esta y un
tam.^o con respeto a la decision de un acuerdo
y uniformidad de voto en Bernardo Ruiz
y Juan Consegro y con vista de lo que
resulta de la precedente dilig.^a del recono-
cim.^o de libia de esta parroquia de que
que habiendo consultado el punto en el dia de

Don Fr. Manuel Gamallo P^{ro}curador
curia teniente de cura parroquial, y cuando
en ella en comando con su ^{curia} le di el recado q^{ue}
se pudiese quien en la ^{curia} manifestar crear
promos a franquias los libros del Archivo de
la parroquia de San Cayo q^{ue} el efecto que en
presencia se va que ari lo Excmo de que do p^{ro}curador

Abto. P^{ro}curador
Manuel Gamallo

Jilij. de Joz fue que a consecuencia del recado que me
fue pasado del mismo cura y teniente de esta parroquia
al respecto el mismo en estas cosas capitular con
los libros de relaciones de d^{no}. Archivo de la ciudad de
parroquia y a viéndose reconocido resulto que el d^{no}
regidor Gonzalo Ruiz de la Paraya fuera del
parentesco que reside con el Sr. Alcalde Fran.º Ruiz
y que el otro regidor Juan Consegua tiene la consueña
de ser su mujer hermana de la que perdió el Sr. Alcalde
nacido Juan Juan Calzado, y su hermana de
la que actualm^{te} tiene el d^{no} y ama la d^{na} mujer
del Regidor Juan Consegua prima hermana de la que
perdió el Sr. Regidor Hilario Lopez Villacava
uniendo a ama la consueña de ser la madre del d^{no}
Juan Consegua prima segunda de la d^{na} mujer
que perdió el Regidor Sr. Regidor

El acto de dicha elección en la forma siguiente
El Sr. Fran.^{co} Ruiz de los rios para regidor a Juan
Consuegra y para procurador Sindico a Fran.^{co} de la
El Sr. Bernardino Sobrino dio el voto para regidor
a Fernando Ruiz y para procurador Sindico
a Fran.^{co} de la

El Sr. Hilario Lopez Jimenez dio el voto para
regidor a Fernando Ruiz y para procura
dor Sindico a Fran.^{co} de la

El Sr. Alonso de los rios dio el voto para re
gidor a Juan Consuegra y para procurador Sin
dico a Juan Consuegra

Encuya forma se concluyo esta eleccion resultando
con uniformidad de votos para regidor los señores
Fernando Ruiz y Juan Consuegra y con respec
to a que se hallan con alguna concesion de parentesco
a fin de separarlas y ver si se hallan en grado prohi
do no, para el Compendio de la ley de extincion
del Curato unico de esta parroquia a fin de que
sirva franquicia los señores de suantibros para
el reconocim.^{to} de sus parentescos y en vista de
darse cumplimiento lo que corresponde al mejor
servicio segun que asi lo acordaron mandaron que se
marcaren su modo de dar las

Fran.^{co} Ruiz de los rios
Hilario Lopez Jimenez
Alonso de los rios

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

nos Pedro Guzman y Juan Menchero
Mandaron dar y se le dio la posesion real
corporal vel quasi de Dho. su respectivo empleo
es tomando en esta diella el asiento que le
concorde en su Ayuntamiento la qual se execu-
to quieta y pacificam.^{te} sin oposicion ni contra-
dicion de persona alguna y lo firmamos como
mrd. de que doy fe

Nuestro Rey
Pedro Guzman
Juan Menchero

Ambrosio
de Regidor y Pro-
curador Sindico } En la C.^{ta} de Botanes a trece de mes de
mil ochocientos veinte cuando buelto y congregada
en esta Casa Capitular la Señoría Fran.^{co} Muñoz y
Bernardino Sobino Alcaldes ordinarios por ser de
ella Antonio Lopez Villacava y Alfonso de Toro
Regidores el primero por el caso de su interante
defecto de practicar la juracion de in Regidor y un

SELLO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

Encero de mil ochocientos veinte
V. M. S. *Sorvino*

En la C^{ra} de Bogotá a doce de Enero de mil
 ochocientos veinte con paciencia en esta Casa
 Capitular Pedro Guzman y Juan Menchero de
 pasado y presente el cual segun la precedente
 Nominacion y previo el Juram^{to} que por el de
 sus presidentes les fuere hecho por Dios nuestro Sr
 y una Señal de Cruz Segundio. Juraron fidelidad
 y obediencia y lo firmaron con sus unidas. Day
 de

V. M. S. *Sorvino* Pedro Guzman

Juan Menchero

En la C^{ra} de Bogotá a doce de Enero de
 mil ochocientos veinte segun lo tenore que con
 poner este Ayuntamiento habiendo sido la
 aceptacion de Juan Menchero

Juan Consegua
 Juan Fran Cabada
 Tiboro Camacho
 Manuel
 Jorge Lopez
 Almas
 Manuel de Prado
 Fran. de Bañ
 Pedro German

Juan Menchero
 Fran Balberde
 Juan Martin
 Juan
 Jose Cabada
 Bartolome German
 Lorenzo Capacho
 Juan Platin
 ANTONIO CABADA
 ANTONIO CABADA

Decreto
 Respecto a que de la precedente nominacion
 resultan por parte de puebleros y personero Pedro German
 y Juan Menchero comparecane por medio de los que
 dinario a esta Casa Capitular y funde que accep
 tando y jurando su fidel y Sempiterno de su
 sesion en la forma de Costumbre. Decretado en te
 y un tam de credito por los señores que le com

	<u>Diputado</u>	<u>Personero</u>
Manuel Gil	Pedro Guzman	Juan Menchero
Pedro Guzman	Franc. de Bas.	Juan Menchero
Manuel Martin	Pedro Guzman	Juan Menchero
Juan Menchero	Pedro Guzman	Juan Conuagra
Bartolome Guzman	Antonio Calabado	Juan Menchero
Franc. Balbino	Pedro Guzman	Juan Menchero
Lorenzo Camacho	Pedro Guzman	Juan Menchero
Franc. Lopez	Pedro Guzman	Juan Menchero
Mariano Juan	Antonio Calabado	Franc. Martin
Don Franc. Martin	Alfonso Aranda	Antonio Calabado
Juan Martin	Juan Conuagra	Alfonso Aranda
Alfonso de Aranda	Franc. Martin	Mariano Balbino
Licente Gonzalez	Pedro Guzman	Juan Menchero
Antonio Calabado	Pedro Guzman	Juan Menchero
de Calabado de Antonio	Pedro Guzman	Juan Menchero
Juan Gil Espinosa	Pedro Guzman	Juan Menchero

En cuya forma se concluyo esta eleccion quedando por diputado Pedro Guzman y por personero Juan Menchero segun se declara de la precedente nominacion y en este acto por los mismos veinty quatro Comisarios electores se nombro por peritos para la valuacion de los pastos Antonio Calabado de Jose y Bartolome Guzman y lo firmaron con su mrd de que doy fe

Franc. Martin
 29

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

La C.^a de Bolanos a primero de Enero de
de mil ochocientos veinte estando en esta Casa
Capital de la Señoría Fran.^{co} Ruiz y Ber-
nardino Sobrino Alcaldes ordinarios por
señal de ella conpancieron a consecuencia
de citacion por veinte y quatro Comisarios elec-
tos para la saca o nombram.^{to} de un diputa-
do y un personero en lugar de Manuel Gil Cini-
lo y Miguel Camacho que cesan en dicho emple-
o y en su consecuencia se procedió a elac.^{to}
de cada uno de dos Volantes su voto en la forma
siguiente

Diputado

Personero

Juan Casalegra	Pedro Guzman	Mariano Babra
Mariano Babra	Pedro Guzman	Juan Menchero
Jorge Lopez	Pedro Guzman	Juan Menchero
Juan Fran. ^{co} Caltrado	Pedro Guzman	Juan Menchero
Manuel de Prado	Pedro Guzman	Juan Menchero
Severo Camacho	Pedro Guzman	Juan Menchero
Manuel de toro	Pedro Guzman	Juan Menchero
Fran. ^{co} de Bas	Juan Casalegra	Juan Menchero

Sello de oficio
4 mrs.



Lima de
1519.

Bartholomeo Germano - Franco Balderde
Lorenzo Camacho - Franco Lopez de Maldonado
Maniano Ruiz - D. Franco Martin
Juan Martin - Alonso de Aranda
Vicente Gonzalez - Antonio Calzado de los
Rios Calzado de Arana - y Juan del
Espinoza - Encuya formosecanilloyo.
esta dilig. que firmaron su m. de que
doy fee - Fran. Ruiz

para no dinosorano

Fee

Ladoy de haver vacado la Correspondencia
dienta Vista y entregada al Magacil
ordinario para la custodia de los libros de tabole
qual doy fee

Aviso Respecto a ser pasado a la hora de la salida para la
nominacion de los veinte y quatro Comisarios electo-
res y no comparecer otra persona alguna nombrada
con sus nombres hubiere por concluso este acto y se
pasare al reclutamiento de los veinte y quatro que resul-
taran con mayor persuasidad de boca y se entre-
gare de ellas lista al Alguacil ordinario para que
comparezcan en el dia de mañana primero de Enero y
ra de la salida de vista mayor a estas Casas Capitu-
lares y todo si acaudiere por diligencia de esta continuacion

Lo mandaron y firmaron los Señores Alcaldes ordi-
narios p. n. de estas C. de Botanos en ella a veintin
tuyuno de Diciembre de mil ochocientos e veintin
tuy uno =

Fran.º Ruiz Bernar.º Director

Excmo. y Excmo. Sr. D. Botanos a veintinuyuno de Di-
ciembre de mil ochocientos diez y nueve los seño-
res Fran.º Ruiz y Bernardino Bernar.º Alcaldes or-
dinarios p. n. de ella con mi asistencia se procedio
al Excmo. de los veinte y quatro Comisarios
electores y abiendo lo practicado resulto sero Juan
Consuegra = Mariano Balberde = Jorge Lopez
Cillacura = Juan Fran.º Cabrado = Manuel
de Prado = Silvero Camacho = Manuel de Tor
Fran.º de Baos = Manuel Gil = Pedro Juan

Gracío Carrino. Con parecio Alvaro Cur
 non y dio robota
 Juan Ruiz IIII
 Alfonso de Aranda IIII
 Antonio Calzad IIII
 Felix Aranda III
 Florencio Aranda III
 Jose Dominguez II
 Anatacio Aranda IIII
 Espola Lopez II
 Juan Ruiz II
 Jermín Adana III
 Juan Martin IIII
 Joaquín Garcia III
 Jn Fran^{co} Martin IIII
 Mariano Ruiz IIII
 Santiago Garcia I
 Ciriaco Ruiz I
 Antonio Ruiz I
 Andres de Aranda IIII
 Mariano Barberde IIII
 Antonio Consuegra III
 Antonio de Bas II
 + Juan Consuegra IIII
 Manuel Consuegra III
 Matias Aranda IIII

Segna que en los puros y puros con sus mrd. de J. de
 See
 Manuel Consuegra



Juan e Martin IIIII

Juan conuegro IIIIIII

Jose Conuegro III

Fran.^{co} Conuegro III

Fernin e Adana IIIII

Manuel Conuegro III

Jose Gonzalez VII

* Antonio de la fina IIIIIII

Jn Fran.^{co} Martin IIIII

Jn Alermo Cue mar III

Maria Aranda IIIII

Alonso Aranda IIIII

Manano Pucci IIIII

* Manuel de Prado IIIIIIIIIIIIIIIIIII

e Antonio Prado IIIII

Domingo de Basco

Manuel de basco

Gabriel de basco

Fran.^{co} e Armansa IIII

Juan e Armansa IIIII

e lapurdo IIIIIII

Anastasio perera IIIII

* Juan Calzado IIIIIIIIIIIIIIIIIII

* Jorge Lopez IIIIIIIIIII

... para ...

Sello de oficio
4 mrs.



Año de
1519.

- Antonio Cabrado de Antonio |||||
- Fran^{co} Lopez |||||
- Jouc Aranda |||||
- Manuel Ruiz Canuto |||||
- # Pedro Guzman |||||
- Lorenzo Canacho |||||
- # Manuel Gil |||||
- Josef Cabrado Jencaro |||||
- Valentin Gil |||||
- # Fran^{co} de Baso |||||
- Juan Con sugro |||||
- # Manuel de Font Briceo |||||
- # Severo Carnacho |||||
- Jouc Arnaua |||||
- Aguaric Arnaua |||||
- Pedro Ruiz |||||
- Mig^{el} Canajo |||||
- Manano Balbenci |||||

Segun quosilos p^{ro} y firmo con sus r^{ed}a
Doy fe

[Signature] Juan Fran^{co}
[Signature] Contr^o

Fran.^{co} Balbende
 Manuel de Toro
 Juan e Martin
 Juan Codi Prada
 Juan Corueja
 Tomas Guzman
 e Manuel Gil
 Juan Gil
 Lorenzo Camacho
 Lebero Camacho
 e Antonio de Prado el Sado
 e Antonio de Prado
 Juan Toro
 e Mariano Balbende
 D^o Alvaro Guzman
 D^o Fran.^{co} e Martin
 e Juan Guin
 e Vicente Fernandez
 e Juan Gonzalez III

Signe que asi los puse y firmo con sus rudi de
 fe Manuel de Prado

Juan
 (Signature)

(Signature)

En acto continuo comparecio Juan Fran.^{co} Calzadog
 Diosurota
 e Manuel Martin IIIIIIIII
 e Vicente Calzadog IIII
 e Juan Gil de Espinosa IIIIIII
 Manuel de Prado IIIIIIIIIII
 Jose Lopez IIIIIII

Tomás Guzman M

Pedro Guzman M M M

Manuel Gil (IIIIIIII)

Lorenzo Camacho VIIII

Manuel de Toro VIIIIIII

Manuel e Martin VIIIIII

Gerónimo e Martin V

Andrés Morales

Juan Gil IIIIIII

Pedro e Martin IIIIIII

Cicero Ruiz III

Cicero González

Manuel Calzado Mevies

Fran.º de Saas

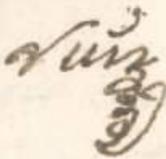
Juan e Martin

Calebra

Clemente de Prado

Fran.º Pacino

Signa quem scripsit et firmo consummavit
fccc

 Bartolomé Guzman 



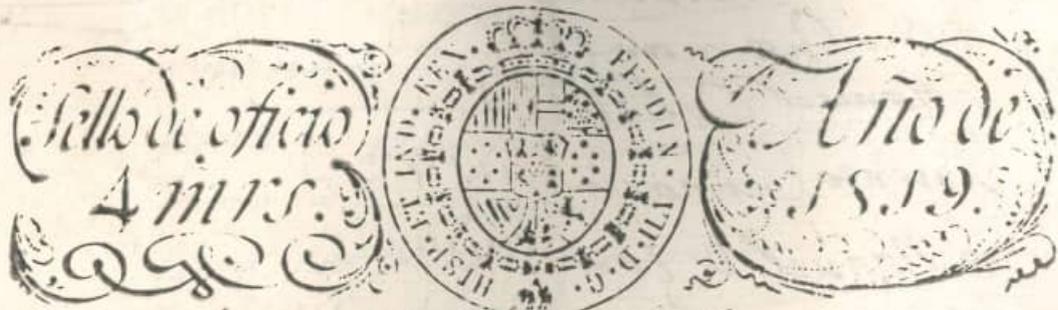
En acto continuo Compañía e Manuel de Prado y día
jurato a

Juan Calzado

Bartolo Guzman

Antonio Calzado e Manuel

Manuel e Martin



Anastasio Estrada IIII
 Manuel Gil IIIIIII
 Pedro Guzman IIIII
 Alonso Estrada IIII
 Maria de Estrada IIII
 Juan Navarro IIIII
 Antonio Calzada IIIII
 Juan Calzada I
 Antonio Calzada de Jose IIII
 Fran^{co} Palberdes IIIIIII
 Fran^{co} de Baos
 Juan Menchero IIIIIII
 Gregorio Ruiz II
 Antonio Vazquez
 Tiburcio Guzman II

Segun queda los puros y firmo con su mrd. J. J. J. J.
 Juan Jose Guzman
 E

Enatto Continuo conporcio Bartolome Guzman y otros
 votos
 Pedro Jimenez I
 Manuel de Prado IIIIIIIIIII
 Jorge Lopez IIIIIII
 Juan Calzada IIIIIIIIIII
 Juan Conquistador IIIIIII



Juan e Martin IIII
Joaquin Garcia III
Dr. Gregorio Ruiz I
Jose Consuegra I
e Antonio Consuegra II
Bartolome Guzman IIIII
e Manuel de Prado IIIII
Dr. Jose Cota I
Pedro Guzman IIIII
Jose de Cota II
Juan Guzman I
e Antonio Calzado IIII
Joaquín

Segun que a rilos puse y firmo con sus mrdes

Juan

Juan Consuegra

Conato Continuo comparsio. Jose Gonzalez y de la subora

Jn Fran. e Martin III
Jn Alfermo Guzman III
Miguel Camacho I
Juan Calzado IIIIIIIIIII
Juan Consuegra IIIIIII
Jerman al darsa IIIII
Bartolome Guzman IIIIIII
Manuel de Prado IIIIIIIII
Fran. e Prado III

Juan Sobrinal III

Tomás Guzmán II

Bartholomé Guzmán III III III

Fran.º de Baos

Fran.º Balber de III III III

Antonio de Prado II

Clemente González III III

Antonio Ruiz III III III

Jorge López III III III III

Bernabé López III III

Fran.º López III III

Fran.º García III III III

Juan Menchero III III III

Juan Consuegra III III III

Pedro Martín III III

Fran.º Parrino III

Antonio Calzado III III III

Segun que asi lo es pero y no firmo por no saber de
que day sea

Yun
3

Gracioso Concierno Comparcio Juan Casado y otros

Maniano Balber de III III III III

José Almanza II

Fran.º Balber de III III III III

Juan Almanza III III

Fran.º Almanza III III III

Juan Fran.º Calzado III III III III III

Fran.º de Baos III III III III

Andrés de Arce III III

Maniano Ruiz III III

Manuel de Toro |||||

Josef Calzada

Manuel Gil |||||

Jovencio Camacho |||||

Severo Camacho |||||

Manuel Ruiz |||

Pedro Ruiz

Antonio Ruiz |||||

Fran. Lopez Cilla escura |||||

Fran. Garcia |||||

Mateo e Naves |||||

Antonio de Prado

Barro lo Chaman |||||

Antonio Calzados

Manuel de Prado |||||

Jorge Lopez |||||

Juan Fran. Calzados |||||

Manuel Montor |||||

Diego Calzados |||

Pedro Guzman |||||

Manuel Chacón

Segun quon lo espero y firmo con el surd day see

[Signature]

Juan Gil *[Signature]*

En acto conpuno con pan de e mical de toro y de jurato

Juan Calzados |||||

Manuel de Prado |||||

Diego Calzados |||

José Calzados Jencos |||||

Jovencio Camacho |||||

Severo Camacho |||||



- Mano Cabado II
- José Estrada I
- Jorge López IIIIIII
- Juan Fran. Cabado IIIIIIIII
- Manuel de Prado
- Pedro Guzmán IIII
- Juan Gil de Andrés IIIII
- Lorenzo Canales IIIII
- Manuel Gil IIIII
- José Calzado Jenaro IIIII
- Juan.º Barbero IIIII
- Manuel de Toro
- Clemente Vozzato III
- Severo Camacho IIIIIII
- Juan.º Matiz Espinosa IIIII
- Juan Menchero
- José Barbero I
- Juan.º Sobino II
- Juan Gil IIIII
- Manuel e Narciso IIIIIII

Segun quare los puros y simos consumidos. doy fe

Visto Juan.º el Barro

Conato Continuo Companico Juan Gil y Diosdado
 Fran.º de Barro IIIII
 José Villanar II

Sello de oficio
4 mrs.



Año de
1819.

- Juan Gil IIII
- Manuel de Prado IIIII
- Juan Fran^{co} Calzado IIIII
- Jorge Lopez IIIII
- Fran^{co} Lopez IIIII
- Bartolo Guzman IIIII
- Antonio Guzman
- Manuel Balberde IIIII
- Manuel Ruiz Canuto
- Antonio Ruiz Canuto IIIII
- Juan Sobrino Sobor
- Pedro Sobrino I
- Fernando Guzman I
- Fran^{co} Balberde IIIII
- Pedro Guzman III
- Antonio Calzado I
- Pedro e Martin IIII

Segun quasi lo acordoy firmo con su mrd. de y sea

Vier

Juan Menchero

- En acto continuo con presencia Fran^{co} de Baay y de sus votos
- Antonio Calzado de la sra IIII
- Bartolo Guzman IIII
- Fran^{co} Ruiz I

Vicente Ruiz I
 Manuel e Martin IIII
 Juanico el bueno I
 Dr. Fran.º e Martin III
 Jto Chacon I
 Antonio Calzado
 e Maria Aranda IIII
 Dr. Melno Guzman II
 Felix Aranda III
 Alfonso e Aranda IIII
 Juan e Martin III
 e Manuel Rodriguez
 e Manuel de Toro IIIIII
 Ferrn e Adana IIII
 Ferno Chacho I
 Juan Paloma III
 Nicolas Lopez I
 Manuel Conuega II
 Mariano Ruiz III
 Andus de Armas III
 Juan Lou Dominguez II
 Lou de Toro III
 Lorenzo e Armas II

Segun que asi los peso y firmes con su mrd. de y fe

Anasta sio Aneara
 Ferno
 Jf

Caracto Continuo Comparcio Juan e Meln e y de y porro

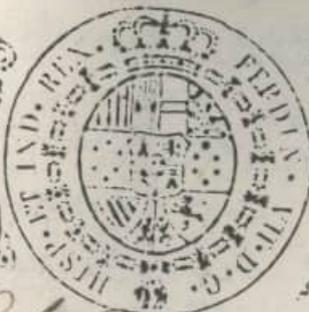
a
 Manuel e Martin IIIII
 Vicente Calzado II
 Manuel de Toro IIIIIII
 Fran.º de Bar IIIIIII
 Jose Calzado de Antonio IIII
 Manuel Cal IIIII

Anastasio Aranda III
 Jose Gonzalez II
 Fran.^{co} Paredes II
 Natia Aranda III
 Alfonso de Aranda III
 Antonio Cabado de Carme III
 J.ⁿ Msermo Guzman III
 Fran.^{co} Martin I
 Vicente Maria Hencras I
 Josef de Toro II
 Fermín de Aldana III
 Juan Martin II
 Lorenzo Arcaza I
 Antonio Consegro I
 Jose Diaz Cely I
 Santiago Garcia I
 Gregorio Cabado I
 Sebastian Ther I
 Mariano Ruiz II
 Andres Arcaza II
 Eugenio Aranda I
 Felix Aranda II
 J.ⁿ Jose Coca I
 Juan Consegro IIIII

Sigue que asi lo expuso y firmo con su mod. de
 J. de J. se
 Juan Martin

Con acto continuo Comparcio Anastasio Paredes y diosa

Sello de oficio
4 mrs.



Año de
1819.

Vicente Calzado 1
Manuel e Martin 11111
Manuel Qui 11111
Sorenzo Camacho 11111
Antonio Calzado 11111
Pedro Guzman 11
Pedro e Amansatt 11
Juan Calzado 111111
Manuel de Prado 11111
Jorge Lopez 11111
Fran^{co} Lopez 11111
Fran^{co} Garcia 11111
Fermín e Odania 111
Seberio Camacho 11111
Manuel de Toro 11111
Fran^{co} de Bas 111111
Jose Calzado de Antonia 1111
Bartolo Gonzalez 1
Cipriano Calzado 111
1 Miguel de Toro 11
Bernabel Lopez 111
Juan Qui enquadou
Maniano Balberde 1111

Segun que asi lo es puro y si no consumido. Day Jee

Man^{co} Balberde

An L^{co} Martin

Sello de oficio
A mis.



Año de
1819.

Juan Menchero 11111

Fran. Barberde 11111

Juan Carrero 11111

Fran. Gil 1

Fran. Garcia 11111

Juan Barberde 1

Cicente Melara 1111

Eugenio Ruiz 1

Fran. Lopez 1111

Fran. Menchero 1

Alfonso Ruiz 11

Cipriano Cabado 11

Mateo Calzadot 1

Cicente Gonzalez

Manuel Ruiz 1

Jose Sobino Cachos 1

Jose Domingo 11

Jose Millan 1

Manuel Ruiz Balanot 1

Bartholome Guzman 11111

Segun queda en lo presio y firmo de que doy fe

Antonyo Ruiz

Enatto Domingo comparicio Fran. Barberde y otros voto a

Manuel Ruiz |
Jorge Lopez ||||
Bernabé Lopez ||||
Fran.º Lopez ||||
Fran.º de Bass ||||
Mano cñencero ||||
Fran.º Balborda ||||
Severo Camacho ||||
Lorenzo Camacho ||||
Juan Fran.º Calzador ||||
Mateo cñartir ||||
Bartasar cñartir ||
Pedro cñartir ||
Vicente Celargues |
Manuel de Prado ||||
Bartolo Guzmán ||||
Vicente González ||
Fran.º Ruiz Espinosa ||||
Pedro Gil |
Cipriano Calzador |
Manuel de Rojas ||
Pedro cñartir |
Manuel Gil ||||

Segun que asi lo es por el fimo concurrido. Doy fe

Yo
Francisº Garcia

Conacto Continuo Comparcio cñtorio Ruiz y Prada
voto a
Manuel de Prado ||||
Juan Calzador ||||

y dio su voto a

Fran. co de Baas |||||

Manuel de Toro |||||

Antonio Ruiz ||||

Marcelino Lopez

Fran. co Barberde |||||

Micad de Toro

Gregorio Ruiz

Severo Curiacho |||||

Juan Almanza |||

Isidoro Sobrino

Juan Ruiz Yervero

Juan Fran. co Cabado |||||

Manuel de Preiss

Alfonso Ruiz

Fermin Medina |||

Juan Lopez paloma ||

Juan Cuadra |||||

Alfonso Ruiz ||

Fran. co Garcia ||||

Juan Sobrino

Alfonso Rubio

Domingo de Baas ||

Barcelo me de Larga

Vitor Sobrino

Segun que asi lo expresoy firmo consumido de q. day de

Ruiz

Fran. Ruiz Espinosa

Jo

Enatto Continua Comparicio Fran. co Govea

suoto a

Antonio Ruiz |||||



y dio su voto a

Josel Calzadode Antonio ||||

Manuel Gil ||||

Sorenzo Camacho ||||

Juan Gil ||||

Pedro Martin |||

Jerónimo Martin ||

Juan Fran.º Calzadode |||||

Bartolo Guzman ||||

Antonio Ruiz Canue |||

Fran.º Garcia |||

Mano Martin ||||

Manuel de Toro ||||

Maximo fernandez

Fran.º de Baos ||||

Manano Balverde ||||

Juan nencheo ||||

Fran.º Balverde ||||

José Balverde

José Arceza

Severo Camacho ||||

Pedro de Toro

Juan Gil oregado ||

Antonio de Prado Sordo ||

Fran.º Ruiz Espinosa |||

Segun que asi lo expuso y firmo con su mudado

José Ruiz

Bernabe Lopez
Villaescusa



Juboto a

Fermin Medina //

Juanuro

José Gonzalez

Antonio Calzadillo de Torre //

Juan Consuegra ///

Mariano Ruiz //

Anastasio Arceaga //

Antonio Gonzalez

Bartholomé Gonzalez

José Fernandez de Toro

Juan José Guzmán

D.º Francisco Navarro //

Antonio Calzadillo de Cosme //

Maria de Aranda //

D.º Alfermo Guzman //

Alfonso de Aranda //

Belia Aranda

Juan Francisco Calzadillo ///

Francisco Almaraz //

Juan Gil onjudo

Juan Almaraz //

Antonio de Prado, londa

Alexander Ruiz

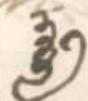
José Gonzalez

Segun quedan lo expresio y no firmo por no saber
day de

V.º

y dio subora a
 Josef Calzadode Antonio III
 Manuel Gil IIII
 Lorenzo Camacho IIII
 Pedro Guzman III
 Juan Gil III
 Juan Fran. Calzado III
 Manuel de Prado III
 Bartolo Guzman IIII
 Mateo Martin III
 Bartolal Martin
 Fran. Gavaia II
 Antonio Ruiz III
 Jorge Lopez Villacueva III
 Manuel de Toro III
 Fran. de Bass IIII
 Mariano Barberde III
 Sivero Camacho IIII
 Pedro Martin II
 Juan Menchero III
 Bernabe Lopez IIII
 Maria Lopez
 Vicente Gonzalez III
 Valentin Gil
 Juan Conuegra III

Segun quisi lo escrito y no firmo por no saber lo que
 son sus mid. de queda y fee

Vm


Juan Francisco Fran. e Martin

Enacio Continuo Compañero Josef Calzado
Antonio y diego savona a
Manuel Gil III

• Lorenzo Camacho III

Pedro Jimenez II

Juan Gil Espinosa II

Manuel Martin II

Sebeno Camacho III

Fran.^{co} Ruiz Frequeras II

Yicene Gonzalez II

Fran.^{co} de Baos III

Manuel de Toro III

Antonio Ruiz Camacho II

Manuel Martin II

Fran.^{co} Lopez Cillaescusa III

Fran.^{co} Garcia

Barcelo Guzman III

Antonio Calzado de la fina II

Manuel de Prado II

Juan Fran.^{co} Calzado III

Lorge Lopez II

Barcelo Trianda

Balentin Ruiz

Bernabd Lopez III

Fran.^{co} Balberde III

Segun que asi se puso y firmo consumido de
quedarse

Vicario Josef Calzado

Fran.^{co}

Sello de oficio
1819.



Año de
1819.

Aguilón de Almansa

Fran.^{co} Almansa

Juan Almansa

Alfonso de Aranda

Maria de Aranda

D.^o Eusebio Guzman

Antonio Calzado de la miella

J.^o Fran.^{co} Martin

Manuel de Bas

Domingo Bas

Antonio de Bas

Juan Consuegra //

Manuel Consuegra

Fran.^{co} Consuegra

Antonio Bañquez

José Almansa

Mariano Bolberde

Andrés Arcaza

Mariano Ruiz

Segun que asi lo es pido y no firmo por no saber lo
cierto sumada de que doy fe

Ruiz

En acto. Continuo Companio Jorge Lopez Cillaera
sa y discubero a

Manuel de Prado
Bartholome Guzman
Jomas Guzman
Antonio Calzado de la Sierra

Franco Gilaesca
Antonio Ruiz Canuto
Fran.º de bas

Juan Menchero
Manuel de los Santos
Vicente Gonzalez

Liber Camacho
Manuel Martin

Fran.º Ruiz Requeras
Fran.º Paredes

Bernabé Lopez
Juan Sobino Lobo

Fran.º Baldrade
Juan Conuegra

Segun que asi lo apruebo y firmo con sus mrd. de ay. fca

Vicente
Lorenzo Camacho
Melendez

Conato Continuo con parcial Antonio Garcia de conuegra
y diere voto a
Juan Martin
Vaquis Garcia
Fermín al dania

la presente que firmo Bolana y Diciembre
treinta de mil ochocientos diez y nueve

Recado

En la propia y.ª No dia me gano Lav
ata Casa del Mero. D. Fran.º Manuel
Camacho Pro. unico Cura de nienta de esta
parroquia al que se le precede el recado de arro
ndad de irreproducible le enter del auto de
cio que hace Cabeza en su persona quien
dijo que dai en el recado de J. L. C.

Eleccion

En la y.ª de Bolana a veinte y uno de
Diciembre de mil ochocientos diez y nueve
los señores Fran.º Ruiz y Bernardino Sobrino
Alcaldes ordinarios por señ. de ella Asistidos
miel E.º se constituyeron en las puertas prin
cipales de esta Iglesia parroquia al efecto de re
cibir las votas para la eleccion de los veinte
y quatro Comisarios electores y en su consue
cia comparecio Lorenzo Camacho y dia su voto
para tales bozales a las Calzadas de en tenia
Manuel Gil

Pedra Guzman
Juan Gil
Juan Fran.º Casado

Sello de oficio
4 mrs.



Año de
1819.

En la V.ª de Bolanos a trece de Diciembre
de mil ochocientos diez y nueve Los señores
Fran.º Ruiz y Bernardino Sobrino Alcaldes or-
dinarios p.º de ella por ante mi el Sr.º Jefe de
quien se viendase practicar la elección de la veintey
quatro electores para la nominación de un diputado de
personero que sirvan de hoy en adelante a don
manuel Gil Cui y don Miguel Carrasco que los obediendo
devian de mandar y mandaron que se hiciera el compen-
ta cedio en la Plaza pp.ª y sitio de Carambrera
ciendolo saber a los vecinos de ella a fin de que en el día
de mañana y por la noche de un lado mayor concu-
ran a las puertas de la Iglesia parroquial de la do-
cena de San Mateo para lo qual separe el mado con-
pondiente del unico cura veniente de ella por ante mi
y todo si a credit de p.º de la p.º de la continuacion
segun que asi lo acordaron mandaron y firmaron
sus mros. de que doy fe

Fran.º Ruiz

La ley de que en el día se formó el acta que
se previene el qual es el día en que para p.º



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Sello
de 4
reales



Año de
1819.

elativa del Sr. conde de Hilario Lopez
Villaverde segun real cedula de su Magestad
conducendola de esta y procediendo adicho acto
en la forma siguiente

De un acuerdo y conformidad nombrados
Señores portales Caballeros de Sierra a
Josef Garcia y Manuel Sabido de es
ta vecindad quienes mandaron su mrd
sela para saber para su aceptacion y duna
mto y lo firmamos quedo y fe

Juan, Ruiz

Melicio Lopez

Villaverde

Bernard d'amo sovina

Alfonso de Toro
y lo firmamos
ce

Sello
Lo mrs



Año de
1819.

nal de lo qual se les entregó las varas que pertenecian
los Señores Cesantes y ocuparon cada respectivo
asientos segun Costumbres y lo firmaron de
que doy fe

Juan Lopez
Villacueva

Juan Fran.
Cabrera

Alonso de Toro
Bouin

Juan Ruiz

Bernardo de los rios

Alonso

Caballero
Ramirez

Nombra
de Guardas

En la q. de Bolana a veintycinco de
Diciembre de mil ochocientos diez y nueve
y congregada en esta Casa Capitular los Señores
Fran. Ruiz y Bernardino Sabino ovidi
nario p.ª de ella Juan Lopez Villacueva
y el Sr. de Toro Regidores a efecto de nom
brar Caballeros de Sierra para la custodia
de las Campes montes y erredam.ª de esta

Bernardino Jobino de esta Real Ciudad de
 quienes non sigue la eleccion de alcaldes
 ordinarios que les resulta para el presente
 presente año y el todo del futuro de mil ochocientos
 veinte en sus personas quienes dixeron
 lo aceptaron y aceptaron y previo el Juramento
 que por el Señor presidente les fue re-
 cívado por día nuestro Reyna Señora
 de Cua Juraron su fidelidad y legal desempeño
 como tambien el de defender las libertades de
 nuestra Señora Católica y el de la obediencia
 a nuestra Reyna en una y otra parte
 y aunque así lo expresaron y firmaron con
 sus nombres de que doy fe

Jorge Lopez
 de Villaciscus

Juan Juan,
 Calvado

Alonso Alonso
 Jobino

Francisco Ruiz

Bernardino no goberna
 Antero

Gabriel Ramirez

Posición

En la propia villa de esta ciudad de mercaderes y
 otros Señores mandaron dar y se dio la posesion
 de tales alcaldes a los señores Francisco Ruiz y Ber-
 nardino Jobino Real Corporal velquero y
 tomaron quietud y pacificamente sin oposicion
 alguna



acto dando cada uno de usprecada señores
voto en la forma siguiente

El Sr. Alcalde de primer voto Jorge Lopez de
Villaverde dio el voto para tal efecto
des a Bernardino Sobrino y Fran.º Muir

El Sr. Alcalde Juan Fran.º Calzado dio el
voto para el mismo efecto a Bernardino
sobrino y Fran.º Muir

el Sr. Procurador Alfonso de Lopez Sobrino
dio voto a Andres de Arce y Jose
de Almaraz.

Encuya forma se concluyó esta lercion resul
tando por tales Alcaldes Bernardino Sobri
no y Fran.º Muir a quienes mandamos se
mrd. se les agasaben para su aceptacion y
Juramto. y fho. dadas la posesion de dha.
en pler y lo firmaron sus mrd. de que doy
se

Jorge Lopez
de Villaverde

Juan Fran.º Alfonso de Lopez
Catalan

Abundante
Ante m.
Cable Jovera
Pamiera

No y aceptada
don

En acto continuo comparecieron en el

Caras de los Señores Hilario Lopez
Cilleruosa y Alfonso de Toro y Sobrino
Regidores el primero perpetuo del Ayuntamiento
tam^{to} desta y ay estando en ella los notarios
sigue el auto que antecede y cite en
forma segun se previene en el mismo en
sus personas doy fee Moreno &
3

Eleccion? En la y^{ta} de Bolanes a veynte y
quatro de Diciembre de mil ochocientos
tos diez y nueve a consecuencia de la
tacion que antecede con participacion en esta
cas Capitulares los Señores Jorge Lopez Si
vaerusa y Juan Fran^{co} Calzado Alcaldes
ordinarios P.^o en decida, Alfonso de Toro
y Sobrino unico Regidor del Ayuntamiento
tam^{to} a causa de hallarse enfermo e imposibi
litado de poder concurrir a este auto el Señor
Regidor de Cano Hilario Lopez Cilleruosa
y en su consecuencia por dichos Señores Concu
rentes se procedio a la eleccion de per
sonas que en el resto del presente año y en el
resto de el futuro de mil ochocientos y
veinte ejerzan la Real Jurisdiccion y en